DICTAMEN UOC N° 22 /2020

DICTAMEN DE UOC ACREDITANDO EL ANÁLISIS DE ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Fecha: 01/10/2020

DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 07/2020 "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR".

ANTECEDENTES:

En virtud de las disposiciones previstas en la Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Unidad Operativa de Contrataciones procede a evaluar los antecedentes del expediente administrativo pertinente en base a las siguientes consideraciones:

SUSTENTO DOCUMENTAL Y JUSTIFICACION DEL DICTAMEN PRECIOS REFERENCIALES:

A partir de la información obtenida a través del Memorándum N° 84/2020 remitida por la Gerencia Administrativa - DA, se verifica que se ajusta a las disposiciones de la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Al respecto, se ha realizado el análisis en base a la siguiente documentación remitida por la dependencia solicitante que dicta cuanto sigue:

Memorándum G.A.DA. N° 84/2020

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la Subdirección de Administración y Finanzas, a efectos de solicitar Adición al PAC 2020 del llamado para la LCO "**RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR**", en la modalidad de Contrato Abierto por el monto máximo total de Gs. 231.375.491 (guaraníes doscientos treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno), a ser imputado en el Rubro 350 - PRODUCTOS EINST. QUIMICOS Y MEDICAMENTOS del Subprograma 1.1.3 Dirección de Aeropuertos, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	RUBRO 1	MONTO 2020	TOTAL
1	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP"	350	172.230.269	172.230.269
2	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AIG"	350	43.906.455	43.906.455
3	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AERODROMOS DEL INTERIOR"	350	15.238.767	15.238.767
	TOTAL		231.375.491	231.375.491

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos conforme a presupuestos de Contratos anteriores según el siguiente detalle, Contrato N° 113/2016 F1RE MASTER SRL, Contrato N° 131/2017 OXIPAR S.A. y
Contrato N° 58/2019 FIRE MASTER SRL, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución N9 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

AISP

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 1 kilo.			Gs. 120.000 (1) Gs. 28.000 (2) Gs. 25.000 (3)	Gs. 57.667 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 2 kilos.			Gs. 40.000 (1) Gs. 40.000 (2) Gs. 36.500 (3)	Gs. 38.833 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 4 kilos.			Gs. 56.000 (1) Gs. 47.600 (2) Gs. 46.000 (3)	Gs. 49.867 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 6 kilos.			Gs. 72.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	Gs. 70.800 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 8 kilos.			Gs. 117.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 92.000 (3)	Gs. 106.400 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 10 kilos.			Gs. 140.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 110.000 (3)	Gs. 123.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 50 kilos.			Gs. 700.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 550.000 (3)	Gs. 615.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos.			Gs. 100.000 (1) Gs. 133.000 (2) Gs. 90.440 (3)	Gs. 107.813 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.			Gs. 150.000 (1) Gs. 199.500 (2) Gs. 135.660 (3)	Gs. 161.720 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.			Gs. 250.000 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 225.760(3)	Gs. 269.420 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
11	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos.			Gs. 831.250 (1) Gs. 565.257 (2) Gs. 1.396.507 (3)	Gs. 673.836 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
12	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos.			Gs. 1.662.500 (1) Gs. 1.150.900 (2) Gs.2.813.400 (3)	Gs. 1.354.467 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
13	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.			Gs. 1.750.000 (1) Gs. 2.327.500 (2) Gs. 1.582.700 (3)	Gs. 1.886.733 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
14	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 150 kilos.			Gs. 3.250.000 (1) Gs. 4.322.500 (2) Gs. 2.939.300 (3)	Gs. 3.503.933 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
15	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos.			Gs. 4.250.000 (1) Gs. 5.652.000 (2) Gs. 3.870.560 (3)	Gs. 4.590.853 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
16	Recarga de extintores portátiles de PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, spitzer.			Gs. 332.500 (2) Gs. 226.100 (3)	Gs. 279.300 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
17	Recarga de extintores portátiles ECO con Spitzer de 6 kilos.			Gs. 720.000 (1)	Gs. 720.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
18	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4 kilos.			Gs. 110.000 (1) Gs. 80.000 (2) Gs. 72.000 (3)	Gs. 87.333 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
19	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.			Gs. 137.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 90.000 (3)	Gs. 109.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
20	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.			Gs. 165.000 (1) Gs. 120.000 (2) Gs. 108.000 (3)	Gs. 131.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
21	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 100 kilos.			Gs. 1.150.000 (2) Gs. 1.500.000 (3)	Gs.1.345.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
22	Adquisición de polvo extinguidor "BC" Purpura "K" a base de 90% de bicarbonato de potasio, debe estar listado por UL y cumplir Normas ISO.			Gs. 25.000 (1) Gs. 33.250 (2) Gs. 25.000 (3)	Gs. 27.750 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
23	Adquisición de espuma mecánica AFFF al 6% en valdes de 20 litros, debe estar listado por UL y cumplir Normas ISO de última edición.			Gs. 755.700 (1) Gs. 1.042.500 (2) Gs. 884.000(3)	Gs. 894.067 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
24	Recarga de cilindros de nitrogeno super seco			Gs. 425.000 (2) Gs. 110.000 (3)	Gs. 267.500 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Item	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO 2016
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO 2017
Precio (3)	FIRE MAC 27. CONTRATO 2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro anterior.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Ordinación U.O.C. * (DINAC)
Lic. Fernando Noguera
Coordinador Interino de la UOC
DINAC

AERODROMOS

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	EXTINGUIDOR DE 5 KILOS			Gs. 137.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 75.000 (3)	**Gs. 104.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	EXTINGUIDOR DE 6 KILOS			Gs. 84.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 112.200** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	EXTINGUIDOR DE 8 KILOS			Gs. 96.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 120.000 (3)	**Gs. 155.600** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	EXTINGUIDOR DE 10 KILOS			Gs. 140.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 150.000 (3)	**Gs. 204.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	EXTINGUIDOR DE 50 KILOS			Gs. 825.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 750.000 (3)	**Gs. 723.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	EXTINGUIDOR DE 100 KILOS			Gs. 1.650.000 (1) Gs. 1.190.000 (2) Gs. 1.900.000 (3)	**Gs. 1.580.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C. (DINAC)
Lic. KELLY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO2016
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO2019

AIG

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	EXTINTORES DE 4 KILOS	46.000		133.000 88.000	Gs. 89.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	EXTINTORES DE 6 KILOS	60.000		90.000 52.800	Gs. 67.600 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	EXTINTORES DE 10 KILOS	110.000		332.500 220.000	Gs. 220.833 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	EXTINTORES DE 30 KILOS	285.000		975.000 660.000	Gs. 640.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 6 KILOS AUTOMATICO	232.000		875.000 720.000	Gs. 609.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 8 KILOS AUTOMATICO	241.000		1.170.000 960.000	Gs. 790.333 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	EXTINTORES DE GAS ECOLOGICO DE 4 KILOS	400.000		580.000 480.000	Gs. 486.667 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	EXTINTORES DE GAS ECOLOGICO DE 6 KILOS	600.000		960.000 720.000	Gs. 760.000 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	EXTINTORES DE CO2 DE 4 KILOS	68.000		100.000 88.000	Gs. 85.333 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	EXTINTORES DE CO2 DE 10 KILOS	170.000		250.000 220.000	Gs. 213.333 PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
		2.212.000		5.465.500,00 4.208.800,00		

	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 375.269
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 6	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 375.269
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 6	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Lic. FREDY NOGUERA
Coordinador Int. de la UOC
DINAC

Ítem N° 7	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 8	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 9	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 10	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Realizado el análisis correspondiente en base a los antecedentes arrimados, se verifica que el mecanismo utilizado por la Gerencia Administrativa - DA para la elaboración del precio referencial, se encuentra establecido en el Método para la Elaboración de Precios Referenciales del Anexo de la Resolución 1890/2020 GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

.....

DICTAMEN FINAL:

Por todo lo expuesto, y sobre la base de las consideraciones mencionadas, se concluye, que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 para la elaboración del Precio de Referencia para este proceso

Se adjunta copia de los mismos al presente dictamen.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación
U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinador Int. UOC
DINAC

DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Gerencia Administrativa

Paraguay de la gente

Memorándum N° 84/2020

CODIGO	LUGAR Y FECHA	NRO.HOJAS
G.A. D.A.	Luque, 24 de agosto de 2020	1/2

A:	CARGO Y DEPENDENCIA
ING. DOUGLAS CUBILLA	DIRECTOR DE AEROPUERTOS
DE:	**CARGO Y DEPENDENCIA**
CP. JULIANA MOREL	GERENTE ADMINISTRATIVO – D.A

ASUNTO: SOLICITAR ADICION AL PAC 2020 DEL LLAMADO PARA LA LCO "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODORMOS DEL INTERIOR"

Por este medio me dirijo a Usted, y por su intermedio a la **Subdirección de Administración y Finanzas**, a efectos de solicitar Adición al PAC 2020 del llamado para la **LCO "RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP, AIG Y AERODROMOS DEL INTERIOR", en la modalidad de Contrato Abierto** por el monto máximo total de Gs. 231.375.491 (guaraníes doscientos treinta y un millones trescientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y uno), a ser imputado en ***el Rubro 350 – PRODUCTOS E INST. QUIMICOS Y MEDICAMENTOS*** del Subprograma 1.1.3 Dirección de Aeropuertos, conforme al siguiente detalle:

LOTE	DESCRIPCION	RUBRO	MONTO 2020	TOTAL
1	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AISP"	350	172.230.269	172.230.269
2	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AIG"	350	43.906.455	43.906.455
3	"RECARGA DE EXTINTORES PARA EL AERODROMOS DEL INTERIOR"	350	15.238.767	15.238.767
	TOTAL		**231.375.491**	**231.375.491**

Cabe resaltar que los precios referenciales fueron obtenidos conforme a presupuestos de Contratos anteriores según el siguiente detalle, **Contrato N° 113/2016 FIRE MASTER SRL, Contrato N° 131/2017 OXIPAR S.A. y Contrato N° 58/2019 FIRE MASTER SRL**, teniendo en cuenta lo estipulado en la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Para el efecto se remiten adjunto las siguientes documentaciones:

- Pedido Interno
- Especificaciones Técnicas
- Planilla de Precio Referencial y Planilla de Precio Promedio
- Formulario de Comunicación de Llamado
- Formulario B-02-02 Anexo – Adición al PAC

Atentamente.

C.P. JULIANA MOREL
Gerente Int. Administrativo
Dirección de Aeropuertos

REC
25
DIP

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Recarga de Extintores para AISP"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 1 kilo.			Gs. 120.000 (1) Gs. 28.000 (2) Gs. 25.000 (3)	**Gs. 57.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 2 kilos.			Gs. 40.000 (1) Gs. 40.000 (2) Gs. 36.500 (3)	**Gs. 38.833** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 4 kilos.			Gs. 56.000 (1) Gs. 47.600 (2) Gs. 46.000 (3)	**Gs. 49.867** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 6 kilos.			Gs. 72.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 70.800** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 8 kilos.			Gs. 132.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 92.000 (3)	**Gs. 106.400** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 10 kilos.			Gs. 140.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 123.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 50 kilos.			Gs. 700.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 550.000 (3)	**Gs. 615.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos.			Gs. 100.000 (1) Gs. 133.000 (2) Gs. 90.440 (3)	**Gs. 107.813** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.			Gs. 150.000 (1) Gs. 199.500 (2) Gs. 135.660 (3)	**Gs. 161.720** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.			Gs. 250.000 (1) Gs. 332.500 (2) Gs. 225.760(3)	**Gs. 269.420** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
11	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos.			Gs. 831.250 (1) Gs. 565.257 (2) Gs. 1.396.507 (3)	**Gs. 673.836** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
12	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos.			Gs. 1.662.500 (1) Gs. 1.150.900 (2) Gs.2.813.400 (3)	**Gs. 1.354.467** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
13	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.			Gs. 1.750.000 (1) Gs. 2.327.500 (2) Gs. 1.582.700 (3)	**Gs. 1.886.733** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
14	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos.			Gs. 3.250.000 (1) Gs. 4.322.500 (2) Gs. 2.939.300 (3)	**Gs. 3.503.933** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
15	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos.			Gs. 4.250.000 (1) Gs. 5.652.000 (2) Gs. 3.870.560 (3)	**Gs. 4.590.853** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
16	Recarga de extintores portátiles de PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos, splinker.			Gs. 332.500 (2) Gs. 226.100 (3)	**Gs. 279.300** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
17	Recarga de extintores portátiles ECO con Splinker de 6 kilos.			Gs. 720.000 (1)	**Gs. 720.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
18	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4 kilos.			Gs. 110.000 (1) Gs. 80.000 (2) Gs. 72.000 (3)	**Gs. 87.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
19	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.			Gs. 137.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 90.000 (3)	**Gs. 109.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
20	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.			Gs. 165.000 (1) Gs. 120.000 (2) Gs. 108.000 (3)	**Gs. 131.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
21	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato mono amónico de 100 kilos.			Gs. 1.190.000 (2) Gs. 1.500.000 (3)	**Gs.1.345.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
22	Adquisición de polvo quimico seco "BC" Purpura "K" a base de 90% de bicarbonato de potasio, debe estar listado por UL y cumplir Normas ISO.			Gs. 25.000 (1) Gs. 33.250 (2) Gs. 25.000 (3)	**Gs. 27.750** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
23	Adquisición de espuma mecánica AFFF al 6% en valdes de 20 litros, debe estar listado por UL y cumplir Normas ISO de última edición.			Gs. 755.700 (1) Gs. 1.042.500 (2) Gs. 884.000(3)	**Gs. 894.067** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
24	Recarga de cilindros de nitrogeno super seco			Gs. 425.000 (2) Gs. 110.000 (3)	**Gs. 267.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO 2016
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO 2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO 2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Daniel Samaniego Torres
Jefe - Dto. SEI
AISP - DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como **"Recarga de Extintores para Aerodromos del Interior"**

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	EXTINGUIDOR DE 5 KILOS			Gs. 137.000 (1) Gs. 100.000 (2) Gs. 75.000 (3)	**Gs. 104.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	EXTINGUIDOR DE 6 KILOS			Gs. 84.000 (1) Gs. 71.400 (2) Gs. 69.000 (3)	**Gs. 112.200** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	EXTINGUIDOR DE 8 KILOS			Gs. 96.000 (1) Gs. 95.200 (2) Gs. 120.000 (3)	**Gs. 155.600** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	EXTINGUIDOR DE 10 KILOS			Gs. 140.000 (1) Gs. 119.000 (2) Gs. 150.000 (3)	**Gs. 204.500** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	EXTINGUIDOR DE 50 KILOS			Gs. 825.000 (1) Gs. 595.000 (2) Gs. 750.000 (3)	**Gs. 723.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	EXTINGUIDOR DE 100 KILOS			Gs. 1.650.000 (1) Gs. 1.190.000 (2) Gs. 1.900.000 (3)	**Gs. 1.580.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	FIRE MASTER CONTRATO2016
Precio (2)	OXIPAR CONTRATO2017
Precio (3)	FIRE MASTER CONTRATO2019

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — Coordinación y Logística de Aeropuertos

Lic. Carlos Jorge Martínez C.
Coordinador de Aeródromos
Dirección de Aeropuertos

CONTRATO N° 58 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 281.542**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTER SRL** con domicilio en Moises Bertoni c/ carretera de López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Máxima Stela González Becker**, con **C.I. N°478.660**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas N°02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.
*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LCO N° 02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.471***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1053/19*

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 1 kilo	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	25.000	200.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 2 kilos	Unidad	UNIDAD	27	FM	NACIONAL	36.500	985.500
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 4 kilos.	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	46.000	230.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	69.000	1.380.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	92.000	1.380.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos	Unidad	UNIDAD	85	FM	NACIONAL	110.000	9.350.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	550.000	2.750.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	90.440	180.880
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	135.660	1.085.280
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	25	FM	NACIONAL	225.760	5.644.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	565.257	565.257

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	10	FM	NACIONAL	1.150.900	11.509.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	1.582.700	1.582.700
14	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	2.939.300	5.878.600
15	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos..	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	3.870.560	3.870.560
16	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	226.100	678.300
17	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	72.000	432.000
18	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	90.000	540.000
19	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	108.000	1.188.000
20	46191601-002	Recarga de extintores portátiles de PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 100 kilos.	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	1.500.000	6.000.000
21	46191601-002	RECARGA DE POLVO QUIMICO SECO BC PURPURA K A BASE DE 90% DE BICABIONATO DE POTASIO, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO 200 KILOS	Kilogramos	UNIDAD	200	FM	NACIONAL	25.000	5.000.000
22	46191601-002	REACARGA DE ESPUMA MECANICA AFFF AL 6% EN BALDES DE 20 LITROS, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO.	Unidad	BALDE	100	FM	NACIONAL	884.000	88.400.000
23	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 10 KG	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
24	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 08 KG.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
25	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 06 KG	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
26	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 01 KG.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	25.000	50.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

27	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 8 KILOS	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	156.300	468.900
28	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONOMANIACO DE 10 KILOS	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
29	46191601-002	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410 A EN GARRAFA DE 13KG	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	520.000	1.040.000
30	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
31	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
32	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
33	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
34	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
35	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
36	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
37	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
38	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
39	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
40	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
41	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
42	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
43	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
44	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

45	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
46	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
47	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
48	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
49	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
50	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
51	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
52	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
53	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
54	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
55	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES ECO - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	600.000	600.000
56	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
57	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
58	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
59	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
60	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
61	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 100 K	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	950.000	1.900.000
62	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 1 1/2K	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	26.000	520.000
63	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	110.000	880.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginarc
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fox Aviation S.R.L.

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL PRESIDENCIA

64	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	46.000	138.000
65	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 8 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
								Precio Total	159.436.977

LOTE N°02

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 10 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	900.000	900.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Cnel. Oviedo	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	150.000	900.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Concepcion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	12	FM	NACIONAL	150.000	1.800.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	900.000	1.800.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos Salto del Guaira	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de San Pedro	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	150.000	600.000

9	46191601-002	Recarga de extintores portátilesPQS ABC a base de 90% defosfato monoamonico de 10 kilos de Villa Hayes	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 5 kilos - Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	75.000	75.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	120.000	240.000
12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	750.000	2.250.000
								Precio Total	**9.615.000**

LOTE N°03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS BC a base de 90% de fosfato monoamónico de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	98	FM	NACIONAL	46.000	4.508.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	60.000	480.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	110.000	220.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 30 kilos	Unidad	UNIDAD	13	FM	NACIONAL	285.000	3.705.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	241.000	3.615.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	232.000	3.480.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	400.000	2.000.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO Automatica de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	600.000	1.200.000
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	102.000	204.000
10	46191601-002	Recarga de extintores CO2 GAS CARBONICO DE 4 KGRS	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	68.000	408.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 GAS CARBONICO DE 10 KGRS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	170.000	340.000
12	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE NITROGENO 10 m3	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	110.000	660.000
13	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 45 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	136.000	272.000
14	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 20 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	68.000	136.000
15	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 06 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	34.000	68.000
								Precio Total	**21.296.000**

El monto del presente contrato asciende a un Monto Total de ***Gs.159.436.977 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Treinta y Seis Mil, Novecientos Setenta y Siete) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 1****,por un Monto Total de* ***GS. 9.615.000 (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Quince Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 2****, y por un Monto Total de* ***GS. 21.296.000 (Guaraníes Veintiún Millones Doscientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 3*** *correspondiente al ejercicio 2019*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Dentro de un plazo de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden del Fiscal designado para el efecto.
Horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: el Fiscal Designado para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes JULIO y año 2019.

LIC. MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
FIRE MASTER

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA REPUBLICA DEL PARAGUAY

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratación individualizado como "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DE LA DINAC"

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confeccion del precio, se utiliza el parámetro previsto por el Numeral 3 y 4 del Anexo de la Resolución DNCP N° 1890/2020:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Precio Histórico de llamado ID (1)	Precio de Mercado o página Web (2)	Presupuesto de Oferente (3)	Precio Referencial del llamado, considerando uno de estos factores: promedio de los tres precios de mercado, precio más bajo u otro mecanismo que sea pertinente (especificar)	Particularidad del rubro en el mercado
1	EXTINTORES DE 4 KILOS	46.000		133.000 88.000	**Gs. 89.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
2	EXTINTORES DE 6 KILOS	60.000		90.000 52.800	**Gs. 67.600** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
3	EXTINTORES DE 10 KILOS	110.000		332.500 220.000	**Gs. 220.833** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
4	EXTINTORES DE 30 KILOS	285.000		975.000 660.000	**Gs. 640.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
5	EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 6 KILOS AUTOMATICO	232.000		875.000 720.000	**Gs. 609.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
6	EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 8 KILOS AUTOMATICO	241.000		1.170.000 960.000	**Gs. 790.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
7	EXTINTORES DE GAS ECOLOGICO DE 4 KILOS	400.000		580.000 480.000	**Gs. 486.667** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
8	EXTINTORES DE GAS ECOLOGICO DE 6 KILOS	600.000		960.000 720.000	**Gs. 760.000** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
9	EXTINTORES DE CO2 DE 4 KILOS	68.000		100.000 88.000	**Gs. 85.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
10	EXTINTORES DE CO2 DE 10 KILOS	170.000		250.000 220.000	**Gs. 213.333** PRECIO PROMEDIO DE LOS PRECIOS OBTENIDOS	
		2.212.000		5.465.500,00 4.208.800,00		

Ítem N° 1	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 2	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 3	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 4	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 375.269
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 6	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 375.269
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 5	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 6	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 7	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 8	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 9	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Ítem N° 10	Fuentes (señalar la fuente: ID, Revista, Sitio web o Nombre de la Firma que proveyó el precio Referencial)
Precio (1)	I.D. 356.471
Precio (2)	OXIPAR S.A.
Precio (3)	REGIMIENTO 8

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podria costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por:	
Firma:	
Dependencia:	

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Ricardo A. Ortiz
Téc. Sup. Jefe Dpto. S.E.I. AIG
D.I.N.A.C.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
AEROPUERTO INTERNACIONAL
Coja. de Operaciones
Minga Guazú
L. Maciadas Flores
Jefe. de Operaciones
A.I.G.

OXIPAR
Sociedad Anónima
M.R.
Distribuidor Exclusivo de Air Liquide

Gases Industriales, Especiales, Equipos de Soldadura Eléctrica, Autógena, Maquinas, Herramientas Accesorios, Extintores de Incendio.

CASA CENTRAL
Ruta VII – Km 4,5 – Tels.: (061)573.333 - 573.555 - FAX: (061)570177
e-mail: **ventas@oxipar.com.py**
Ciudad del Este – Paraguay
SUCURSAL N° 1: Oxigeno "San Vicente"
Gral. Santos N°1962 c/ Pirizal – Tels: 311.853 FAX: 301010
e-mail:matafuegos@oxipar.com.py

PREVENCION DE INCENDIOS Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

R.U.C.: 80018041-0
NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

N° 399/2020

Asunción, 14 de Julio de 2020

Señor(es): *DINAC - AIG* **Teléfono:**

Atención: Sr. Ricardo Ortíz

Cant.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	TOTAL (IVA incluido)
98	*Recarga y Mantenimiento Extintor PQS PK Tipo BC de 4kg.*	133.000.	13.034.000.
08	*Recarga y Mantenimiento Extintor PQS Tipo ABC de 6kg.*	90.000.	720.000.
02	*Recarga y Mantenimiento Extintor PQS PK Tipo BC de 10kg.*	332.500.	665.000.
13	*Recarga y Mantenimiento Extintor PQS PK Tipo BC de 30kg.*	975.000.	12.675.000.
15	*Recarga y Mantenimiento Extintor Hallon Tipo ABC de 6kg.Tipo Sprinkler*	875.000.	13.125.000.
15	*Recarga y Mantenimiento Extintor Hallon Tipo ABC de 8kg.Tipo Sprinkler*	1.170.000.	17.550.000.
05	*Recarga y Mantenimiento Extintor Hallon Tipo ABC de 4kg.*	580.000.	2.900.000.
02	*Recarga y Mantenimiento Extintor Hallon Tipo ABC de 6kg.*	960.000.	1.920.000.
06	*Recarga Extintor CO2 Tipo BC de 4kg*	100.000.	600.000.
02	*Recarga Extintor CO2 Tipo BC de 10kg*	250.000	500.000.
06	*Carga Cilindro de Nitrógeno Super Seco de 10 m3*	225.000.	1.350.000.
02	*Carga Cilindro de Oxigeno de 45 lts*	215.000.	430.000.
02	*Carga Cilindro de Oxigeno de 20 lts*	165.000.	330.000.
02	*Carga Cilindro de Oxigeno de 6 lts*	65.000.	130.000.
	TOTAL		***65.799.000***

REGIMIENTO 8

CENTRAL
Avda. Fernando de la Mora N° 3330
Tel: (021) 552 271 R.A.
ventas@regimiento8.com.py

EUSEBIO AYALA
Avda. Eusebio Ayala N° 3628 c/ Cedro
Tel: (021) 553 255
ventasea@regimiento8.com.py

MARIANO ROQUE ALONSO
Ruta Transchaco km18 (frente a la Rotonda)
Tel: (021) 753 895
ventasmra@regimiento8.com.py

ENCARNACION
Avda. Cnel. Irrazabal N° 1225 c/ Cerro Corá
Tel: (071) 208 603
encarnacion@regimiento8.com.py

www.regimiento8.com.py

Presupuesto Reacondicionamiento y Recarga de Extintores AIG

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1		EXTINTORES PQS DE 4 KILOS PARA REACONDICIONAMIENTO CON PQS TIPO BC.	Unidad	UNIDAD	98	R8	Nacional	88.000	8.624.000
2		EXTINTORES PQS DE 06 KILOS PARA RECARGA.	Unidad	UNIDAD	8	R8	Nacional	52.800	422.400
3		EXTINTORES PQS DE 10 KILOS PARA REACONDICIONAMIENTO CON PQS BC	Unidad	UNIDAD	2	R8	Nacional	220.000	440.000
4		EXTINTORES PQS DE 30 KILOS PARA REACONDICIONAMIENTO CON PQS TIPO BC	Unidad	UNIDAD	13	R8	Nacional	660.000	8.580.000
5		EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 06 KILOS.-	Unidad	UNIDAD	15	R8	Nacional	720.000	10.800.000
6		EXTINTORES SPLINKER HALLON DE 08 KILOS.-	Unidad	UNIDAD	15	R8	Nacional	960.000	14.400.000
7		UNIDADES DE GAS ECOLOGICO DE 04 KILOS.-	Unidad	UNIDAD	5	R8	Nacional	480.000	2.400.000
8		UNIDADES DE GAS ECOLOGICO DE 06 KILOS.-	Unidad	UNIDAD	2	R8	Nacional	720.000	1.440.000
9		UNIDADES DE CO2 DE 04 KILOS.-	Unidad	UNIDAD	6	R8	Nacional	88.000	528.000
10		UNIDADES DE CO2 DE 10 KILOS.....	Unidad	UNIDAD	2	R8	Nacional	220.000	440.000
11		Recarga Nitrogeno	Unidad	UNIDAD	2	R8	Nacional		No Cotiza
12		Recarga Oxigeno	Unidad	UNIDAD	3	R8	Nacional		No Cotiza
								Precio Total	48.074.400

REGIMIENTO 8 S.A.
Lic. Aníbal Moldes Torres
Gerente Comercial

CONTRATO N° 58 /2019

*Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **EDGAR ALBERTO MELGAREJO GINARD**, Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 281.542**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **FIRE MASTER SRL** con domicilio en Moises Bertoni c/ carretera de López, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Máxima Stela González Becker**, con **C.I. N°478.660**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **Licitación Por Concurso de Ofertas N°02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

*El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LCO N° 02/19 "REACONDICIONAMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA AISP, AERODROMOS Y EL AIG"***

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) *Contrato;*
b) *La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;*
c) *Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
d) *Los datos cargados en el SICP (reporte);*
e) *La oferta del Proveedor;*
f) *La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

*El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 356.471***

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

*El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2019**, convocado por la DINAC. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1053/19*

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N°1

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 1 kilo	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	25.000	200.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 2 kilos	Unidad	UNIDAD	27	FM	NACIONAL	36.500	985.500
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 4 kilos.	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	46.000	230.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	69.000	1.380.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	92.000	1.380.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos	Unidad	UNIDAD	85	FM	NACIONAL	110.000	9.350.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	550.000	2.750.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	90.440	180.880
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	135.660	1.085.280
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	25	FM	NACIONAL	225.760	5.644.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 25 kilos	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	565.257	565.257

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 50 kilos	Unidad	UNIDAD	10	FM	NACIONAL	1.150.900	11.509.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 70 kilos.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	1.582.700	1.582.700
14	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 130 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	2.939.300	5.878.600
15	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 170 kilos..	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	3.870.560	3.870.560
16	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PURPURA K a base de 90% de bicarbonato de potasio de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	226.100	678.300
17	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 4kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	72.000	432.000
18	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 5 kilos.	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	90.000	540.000
19	46191601-002	Recarga de extintores portátiles a base de CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	108.000	1.188.000
20	46191601-002	Recarga de extintores portátiles de PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 100 kilos.	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	1.500.000	6.000.000
21	46191601-002	RECARGA DE POLVO QUIMICO SECO BC PURPURA K A BASE DE 90% DE BICABIONATO DE POTASIO, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO 200 KILOS	Kilogramos	UNIDAD	200	FM	NACIONAL	25.000	5.000.000
22	46191601-002	REACARGA DE ESPUMA MECANICA AFFF AL 6% EN BALDES DE 20 LITROS, DEBE ESTAR LISTADO POR UL Y NORMAS ISO.	Unidad	BALDE	100	FM	NACIONAL	884.000	88.400.000
23	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 10 KG	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
24	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 08 KG.	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
25	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR CO2 06 KG	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
26	46191601-002	RECARGA DE EXTINTOR PQS 01 KG.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	25.000	50.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

27	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PURPURA K A BASE DE 90% DE BICARBONATO DE POTASIO DE 8 KILOS	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	156.300	468.900
28	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS ABC A BASE DE 90% DE FOSFATO MONOMANIACO DE 10 KILOS	Unidad	UNIDAD	11	FM	NACIONAL	110.000	1.210.000
29	46191601-002	RECARGA DE GAS REFRIGERANTE R-410 A EN GARRAFA DE 13KG	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	520.000	1.040.000
30	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
31	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
32	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
33	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
34	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
35	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
36	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
37	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
38	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
39	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
40	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
41	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
42	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
43	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
44	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaru
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

45	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
46	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
47	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
48	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
49	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
50	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	110.000	110.000
51	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
52	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
53	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES CO2 - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	108.000	108.000
54	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
55	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES ECO - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	600.000	600.000
56	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
57	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
58	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 6 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	69.000	69.000
59	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
60	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	46.000	46.000
61	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 100 K	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	950.000	1.900.000
62	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 1 1/2K	Unidad	UNIDAD	20	FM	NACIONAL	26.000	520.000
63	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 10 K	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	110.000	880.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Dinac
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica

Fox Studios S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL PRESIDENCIA

64	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 4 K	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	46.000	138.000
65	46191601-002	RECARGA DE EXTINTORES PORTATILES PQS - 8 K	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	92.000	92.000
								Precio Total	159.436.977

LOTE N°02

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamónico de 10 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Caazapa	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	900.000	900.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Cnel. Oviedo	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	150.000	900.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Concepcion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	12	FM	NACIONAL	150.000	1.800.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 60 kilos de Encarnacion	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	900.000	1.800.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos Salto del Guaira	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de San Pedro	Unidad	UNIDAD	4	FM	NACIONAL	150.000	600.000

Ing. Edgar A. Melgarejo Sanabria
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

9	46191601-002	Recarga de extintores portátilesPQS ABC a base de 90% defosfato monoamonico de 10 kilos de Villa Hayes	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	150.000	300.000
10	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 5 kilos - Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	75.000	75.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 8 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	120.000	240.000
12	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	1	FM	NACIONAL	150.000	150.000
13	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 50 kilos de Mcal. Estigarribia	Unidad	UNIDAD	3	FM	NACIONAL	750.000	2.250.000
								Precio Total	**9.615.000**

LOTE N°03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS BC a base de 90% de fosfato monoamónico de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	98	FM	NACIONAL	46.000	4.508.000
2	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	8	FM	NACIONAL	60.000	480.000
3	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 10 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	110.000	220.000
4	46191601-002	Recarga de extintores portátiles PQS ABC a base de 90% de fosfato monoamonico de 30 kilos	Unidad	UNIDAD	13	FM	NACIONAL	285.000	3.705.000

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginaro
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

5	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 8 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	241.000	3.615.000
6	46191601-002	Recarga de extintores portátiles SPLINKER HALLON de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	15	FM	NACIONAL	232.000	3.480.000
7	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO de 4 kilos	Unidad	UNIDAD	5	FM	NACIONAL	400.000	2.000.000
8	46191601-002	Recarga de extintores portátiles GAS ECOLOGICO Automatica de 6 kilos	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	600.000	1.200.000
9	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 de 6 kilos.	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	102.000	204.000
10	46191601-002	Recarga de extintores CO2 GAS CARBONICO DE 4 KGRS	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	68.000	408.000
11	46191601-002	Recarga de extintores portátiles CO2 GAS CARBONICO DE 10 KGRS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	170.000	340.000
12	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE NITROGENO 10 m3	Unidad	UNIDAD	6	FM	NACIONAL	110.000	660.000
13	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 45 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	136.000	272.000
14	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 20 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	68.000	136.000
15	46191601-002	RECARGA DE CILINDROS DE OXIGENO DE 06 LITROS	Unidad	UNIDAD	2	FM	NACIONAL	34.000	68.000
								Precio Total	**21.296.000**

El monto del presente contrato asciende a un Monto Total de ***Gs.159.436.977 (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones, Cuatrocientos Treinta y Seis Mil, Novecientos Setenta y Siete) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 1****,por un Monto Total de* ***GS. 9.615.000 (Guaraníes Nueve Millones Seiscientos Quince Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 2****, y por un Monto Total de* ***GS. 21.296.000 (Guaraníes Veintiún Millones Doscientos Noventa y Seis Mil) IVA incluido*** *para el* ***LOTE N° 3*** *correspondiente al ejercicio 2019*

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección;

El CONTRATISTA se obliga expresamente, salvo motivos de fuerza mayor, a entregar el servicio objeto de esta Contratación a entera satisfacción de la CONTRATANTE, conforme a los siguientes plazos que a continuación se detallan:
Dentro de un plazo de 05 (cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden del Fiscal designado para el efecto.
Horario: de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: el Fiscal Designado para el efecto.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

Cice Motors S.R.L

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Abg. Edgar A. Melgarejo Ginard
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 12 mes JUNIO y año 2019.

LIC. MÁXIMA STELA GONZÁLEZ BECKER
FIRE MASTER

Lic. Stela González Becker
Gerente General
Fire Masters S.R.L.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
REPUBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

EDGAR ALBERTO MELGAREJO
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil